



Duodécima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 12 CBD)

6 a 17 octubre 2014

Pyeongchang, República de Corea

Documento de posición sobre Tema 14 del programa: Movilización de Recursos (UNEP/CBD/COP/12/1/Add.2)

Movilizar, Dar prioridad y Actuar

El grupo de ONGs compuesto por Conservación Internacional (CI), BirdLife International, The Nature Conservancy (TNC), y WWF apoyan el proceso en curso de revisión y mejora de la aplicación de la Estrategia para la Movilización de Recursos (SRM, en sus siglas en inglés) con el fin de que las Partes logren cumplir con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020).

La versión preliminar de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO 4, UNEP/CBD/SBSTTA/18/2, UNEP/CBD/SBSTTA/18/INF/2) muestra que la aplicación de 46 de los 55 elementos de las metas han progresado a un ritmo insuficiente. El informe sugiere que la mayoría de ellos siguen siendo alcanzables, pero que su cumplimiento será un **desafío**. Hacerlo requerirá actividades audaces e innovadoras por todas las Partes, con un enfoque sostenido sobre la biodiversidad en una amplia gama de áreas políticas para la segunda mitad de esta década, incluyendo acciones para acelerar la movilización de recursos en todos los niveles.

1. Mejorar la Acción para la movilización de recursos de todo tipo de fuentes

Damos la bienvenida a los compromisos asumidos por las Partes en la COP 11 y los esfuerzos para aumentar los recursos que se han llevado a cabo. Sin embargo, el nivel actual de inversiones financieras, dos años después de Hyderabad, es todavía insuficiente para alcanzar las Metas de Aichi.

Consideramos que los datos disponibles sobre la financiación de la biodiversidad mundial y nacional indican adecuadamente el orden de magnitud de los fondos necesarios por año para implementar las Metas de Aichi con éxito. En particular, el informe del Grupo de Alto Nivel estimó que se requerirían entre 150.000 y 440.000 millones de dólares por año para cumplir con las Metas de Aichi en 2020 (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/8). Evidencias a nivel regional y nacionales obtenidas durante la segunda fase de la evaluación dirigida por el Panel de Alto Nivel apoyan ampliamente las estimaciones de las necesidades globales y, para algunos objetivos, se muestran incluso conservadores.

Por lo tanto, estas estimaciones deben considerarse suficientes y así acelerarse las acciones directas para reducir adecuadamente la evidente brecha de financiación.

Cada año que pasa sin importantes la adopción de medidas de mejora, conservación y restauración de nuestro capital natural aumenta, aún más, el coste futuro de hacer frente a la crisis de la biodiversidad a la que actualmente nos estamos enfrentando.

Por ello instamos a todas las Partes:

- a) Aplicar plenamente, sin más demora, la decisión XI/4 de la COP 11, y**
- b) Aumentar urgentemente las inversiones, de todas las fuentes, para asegurar la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos con el objeto de evitar una mayor pérdida y como manera de asegurar la supervivencia, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible.**

2. Asegurar los flujos financieros internacionales hacia los países en desarrollo y el establecimiento de objetivos

El compromiso de Hyderabad de duplicar los recursos financieros internacionales hacia los países en desarrollo en 2015 fue un paso significativo hacia la reducción de la brecha financiera global de los recursos necesarios (decisión XI/4, párrafo 7 a).

El reciente aumento de los donantes que se han comprometido con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF en sus siglas en inglés) para la sexta reposición del GEF, de 2014 a 2018, es encomiable e indica que los países desarrollados están actuando para cumplir con sus obligaciones según lo especificado en el artículo 20 del Convenio. Sin embargo, también muestra que lo más probable es que se esté lejos de cumplir con el compromiso de Hyderabad, debido a que, por sí sola, la financiación del GEF no será suficiente. Por lo tanto, se necesitan más esfuerzos y voluntad política para movilizar fondos a través de la ayuda al desarrollo bilateral, las contribuciones voluntarias y para reorientar la financiación de otras líneas presupuestarias sectoriales que podrían traer beneficios inmediatos para la biodiversidad.

Las Partes decidieron que en la COP 12 se revisasen, basándose en la información y los datos proporcionados por las Partes, los avances en el logro de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica con miras a adoptar una meta definitiva para la movilización de recursos (Decisión XI/4, párrafo 22). A pesar de que se requiera información adicional, instamos fuertemente a los países desarrollados a acelerar sus esfuerzos para cumplir con su compromiso de duplicar los flujos financieros internacionales hacia los países en desarrollo en 2015 como un primer paso. Además, las partes desarrolladas deben prepararse para prestar recursos por encima del nivel de 2015, cuando así lo soliciten los países en desarrollo que hayan cumplido con todos los compromisos contraídos en virtud de la decisión XI/4 y que hayan identificado actividades prioritarias específicas para la conservación de la biodiversidad. La financiación pública internacional será indispensable para facilitar y complementar los esfuerzos a nivel nacional, particularmente allí donde las necesidades son mayores.

Por consiguiente, instamos a los países desarrollados que son Partes:

- a) Acelerar los esfuerzos para movilizar fondos con el objeto de cumplir con la meta de 2015 sobre los flujos financieros internacionales como un primer paso (Decisión XI/4, párrafo 7a),**
- b) Transparencia en sus gastos con el fin de permitir un seguimiento en el progreso del objetivo de duplicar los flujos financieros internacionales en 2015, y**
- c) Prever la provisión de recursos suficientes, por encima del nivel de 2015, cuando lo así lo soliciten los países que han cumplido con todos los compromisos contraídos en virtud de la decisión XI/4 y que hayan identificado actividades prioritarias específicas para la conservación de la biodiversidad.**

3. Priorizar la biodiversidad y la movilización de recursos internos

En la COP 11, las Partes se comprometieron a incluir la biodiversidad entre sus prioridades y en sus planes nacionales de desarrollo y elaborar las disposiciones financieras correspondientes para el año 2015 (Decisión XI/4, párrafo 7b). Sin embargo, según el Informe Mundial de Supervisión sobre la aplicación de la Estrategia de Movilización de Recursos (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/4), no se ha avanzado mucho desde la COP 11. Compartimos la opinión del Grupo de Alto Nivel, presentado en el Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Aplicación del Convenio 5 (WGRI-5, en sus siglas en inglés) en UNEP/CBD/WGRI/5/INF/8, de que existe una fuerte necesidad de:

- Un cambio en la forma en que los recursos se asignan en las economías, incluido en los presupuestos nacionales, para obtener los mejores resultados para la biodiversidad y para el desarrollo sostenible,
- El establecimiento de un marco político e institucional adecuado y coherente en todos los países, y
- Una mayor voluntad política de los gobiernos para aumentar los recursos nacionales que permita alcanzar los objetivos de Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (EPANDB, o NBSAP su sigla en inglés). Con el fin de tener éxito en la movilización de recursos adicionales, la biodiversidad debe ser una de las máximas prioridades del Presidente.

Por ello instamos a todas las Partes:

- a) Priorizar la biodiversidad en sus programas y planes nacionales con arreglo a la Decisión XI/4 párrafo 7b,**
- b) Aumentar significativamente los recursos nacionales públicos y proporcionar un entorno propicio para aumento de la financiación privada,**
- c) Movilizar urgentemente recursos adicionales a través de diversos mecanismos de financiación de la biodiversidad (MFB) y aprobar las directrices para la salvaguardas de los MFB (UNEP/CBD/WGRI/5/L.11), y**
- d) Satisfacer al menos el 50% de sus necesidades de recursos para el año 2016 y tener un plan claro para el 50% restante hasta el año 2020.**

4. Acelerar Control y seguimiento

Reconocemos que, según el Informe Mundial de Supervisión sobre la aplicación de la Estrategia de Movilización de Recursos (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/4), no se ha avanzado mucho desde la COP 11 para alcanzar los objetivos acordados en la Decisión XI/4 párrafo 7c en cuanto a presentación de informes del gasto interno, financiación de las necesidades, deficiencias y prioridades para el año 2015, ni en el párrafo 7d en la preparación de planes financieros nacionales para el año 2015. Las Partes, Países en desarrollo, también deben proporcionar datos e información adecuados para las futuras decisiones sobre los flujos financieros internacionales.

Por consiguiente, instamos a las Partes:

- a) A acelerar su seguimiento y presentación de informes sobre el gasto nacional en biodiversidad, sus carencias y necesidades antes del 31 de diciembre 2015, haciendo uso de los correspondientes sistemas de supervisión y notificación, y**
- b) A tener en marcha todas las evaluaciones necesarias y las estrategias de movilización de recursos para el 2016.**

5. Mejorar la capacidad para el uso eficiente de los fondos

Cerrar la brecha de financiación es crucial para permitir el logro de las Metas de Aichi; sin embargo, asegurar que los países están en condiciones de acceder, asimilar y hacer uso de aumento de los flujos de financiación es igualmente importante. El fortalecimiento de los marcos institucionales nacionales, incluidos los mecanismos de planificación y coordinación intersectoriales, no sólo mejorará la capacidad de asimilación de los países receptores, sino que también garantizará el gasto efectivo y eficiente de todos los recursos.

Estos esfuerzos también permitirán una mayor coordinación de los compromisos de los donantes a nivel nacional a la hora de identificar el país de acuerdo con los principios de eficacia acordados a nivel internacional. Además, con fuertes marcos institucionales vigentes, será más fácil de incorporar la diversidad biológica, el desarrollo de sinergias con el desarrollo sostenible y enlazar la biodiversidad y el marco financiero para lograr múltiples beneficios. En algunos países, este proceso ha incluido la creación de comisiones interministeriales con todos los ministerios pertinentes, incluidos los ministerios de Hacienda o Finanzas, y es administrado por

una oficina ejecutiva, todo ello es visto como un importante paso adelante para utilizar de manera eficiente los fondos proporcionados

Por ello instamos a las Partes, que son países desarrollados, y a los que son países en desarrollo:

- a) Colaborar para aumentar la capacidad del país para asimilar los recursos financieros para la aplicación eficaz del Plan Estratégico,**
- b) Establecer estructuras de gobierno adecuadas para asignar y gastar de manera eficiente los fondos aportados,**
- c) Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de todos los flujos financieros para la biodiversidad de todas las fuentes,**
- d) Iniciar en la COP 12 la ampliación de la ayuda técnica específica y la creación de capacidad para la movilización y gestión adecuada de recursos, que deberá ser financiado por las Partes que son países desarrollados en respuesta a las necesidades específicas expresadas por los países en desarrollo.**

6. Acelerar los Esfuerzos sobre la aplicación de la Meta 2 de Aichi (que incorpora los valores de biodiversidad), Meta 3 de Aichi (subsidiarios perjudiciales), y Meta 4 de Aichi (consumo y producción sostenibles)

El beneficio de cumplir las metas de Aichi incluidos en los objetivos estratégicos B y C supera con creces su coste. En particular, las interrelaciones y sinergias entre las metas supone que la dotación y aplicación de recursos para una meta pueda influir en las necesidades de inversión de otra. En ese contexto, es esperable que la implementación de metas del Objetivo Estratégico A reduzca los costes para conseguir los objetivos estratégicos B, C y D. En particular, la eliminación de las subvenciones perjudiciales de la Meta 3 reducirá los costes generales para el logro de los objetivos del CBD.

Sin embargo, el proyecto de resumen ejecutivo de la GBO-4, presentado en el SBSTTA-18 (UNEP/CBD/SBSTTA/18/2, UNEP/CBD/SBSTTA/18/INF/2), afirma que se ha progresado en las metas del Objetivo A, pero de forma insuficiente. Por ejemplo, se han hecho algunos progresos en la Meta 2 en la incorporación de valores de la biodiversidad, mientras que no ha habido avances significativos en la Meta 3 y los avances en la Meta 4 sobre los impactos del consumo y producción de los recursos naturales se están alejando de la meta 2020. Por lo tanto, existe una fuerte necesidad de acelerar los esfuerzos en estas tres metas.

Por consiguiente, instamos a las Partes:

- a) A acelerar la implementación de la Meta 2 de Aichi sobre la incorporación de los valores de la diversidad biológica en la contabilidad nacional y en todos los procesos de planificación y de políticas en todos los niveles de gobierno, incluyendo los planes de desarrollo y de reducción de la pobreza,**
- b) A progresar significativamente en la Meta 3 de Aichi y adoptar los hitos, que figuran en el anexo I del borrador de decisión (UNEP/CBD/COP/12/1/Add.2), como una hoja de ruta para la plena aplicación de este objetivo, y**
- c) A fomentar el progreso en la Meta 4 de Aichi mediante el desarrollo de incentivos positivos, reglamentos y directrices para fomentar la participación empresarial en la producción sostenible, así como las acciones específicas sectoriales, en particular para el pescado y el marisco para cumplir la Meta 6, y en agricultura, acuicultura y silvicultura para cumplir la Meta 7.**

7. Proveer lo medios necesarios para implementar los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODSs) y metas relativas a la biodiversidad y a los ecosistemas

Muchas Partes y las organizaciones de la sociedad civil han promovido la integración del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y su Metas de Aichi en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/12), lo que se ha reflejado en el Documento Final del Grupo Abierto de Trabajo sobre ODS (a partir de 19 de julio 2014).

La financiación adecuada para la aplicación del Plan Estratégico contribuirá de manera significativa al logro de los ODSs entre 2015 y 2020 y sienta las bases para acciones adicionales para el 2030.

Sin embargo, dado el período de tiempo prolongado de la agenda después de 2015 hasta el 2030, serán necesarios fondos adicionales y medios de aplicación para las acciones relacionadas con la biodiversidad que contribuyan al logro de los ODSs. Actualmente, sólo el 1% de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA, por sus siglas en inglés) a nivel mundial va a la biodiversidad, como se informa en el Segundo Seminario de Diálogo sobre la intensificación de Finanzas para la Biodiversidad (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/9); este tendrá que ser incrementado con el fin de asegurar el logro tanto de las Metas de Aichi como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por consiguiente, instamos a las Partes:

a) A acoger y apoyar la integración de la biodiversidad y los ecosistemas incluidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos y en la Metas, como ha sido propuesto por el Grupo de Trabajo Abierto de los ODSs, y

b) A acordar lo medios necesarios para implementar en la biodiversidad y en los ecosistemas la aplicación de los Objetivos Sostenible de Desarrollo (ODSs) y metas para alcanzar la adecuada movilización de recursos para el 2030.

Para obtener más información contactar con:

Carolina Hazin
BirdLife International
Global Biodiversity Policy Coordinator
carolina.hazin@birdlife.org
mobile: +44 75 01 88 24 39

Maggie Comstock
Conservation International
Sr. Manager, Climate and Biodiversity Finance
Policy
mcomstock@conservation.org
mobile: +1 202 834 0030

Lovisa Hagberg
WWF Sweden
Senior Policy Advisor
lovisa.hagberg@wwf.sw
mobile: +46 70 584 15 81

Konstantin Kreiser
NABU/BirdLife Germany
International Biodiversity Policy Officer / EU Task
Force Coordinator for BirdLife International
konstantin.kreiser@nabu.de
mobile: + 49 172 4179730

Ariane Steinsmeier
The Nature Conservancy
Senior Policy Advisor for
International Climate and Biodiversity Policy
ameier@tnc.org
mobile: +1 202 621 3567

Guenter Mitlacher
WWF Germany
Director International Biodiversity Policy
guenter.mitlacher@wwf.de
mobile: +49 151 188 550 00

September 2014